



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Mayo de 2.006

353/06

Expte. N° 14.057/02

VISTO:

La presentación efectuada mediante nota ingresada N° 1241-06 por la cual los señores Delegados de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial solicitan el aval académico para la realización del **IV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines (CAEII)** en el corriente año; teniendo en cuenta que el mismo es organizado por la Universidad Nacional del Sur y la citada Asociación, propiciando la participación de estudiantes, docentes y profesionales; atento que la Escuela de Ingeniería Industrial y este Cuerpo Colegiado Constituido en Comisión aconsejan hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 10 de Mayo de 2.006)

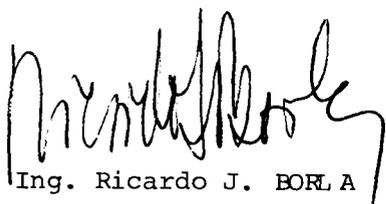
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta al **IV CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES (CAEII)**, organizado por la Universidad Nacional del Sur (UNS) y la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, a desarrollarse en Bahía Blanca los días 18, 19 y 20 de Agosto de 2.006.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los señores Delegados de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, al Centro de Estudiantes y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARIA A. CEPALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. Ricardo J. BORLA